

piedad de Jijona. (Anotación letra A, prorrogada por la K.)

Valorada en 105.550.000 pesetas.

2.º Trozo de tierra seca en término de Ibi, partida de Les Foyetes, dentro de la cual existe una casita de 12 metros de frontera por 11 metros de fondo y se compone de planta baja, con corral y piso alto, con una superficie el terreno de 18 áreas 62 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 878, libro 216, folio 222. Finca registral número 3.863 del Registro de la Propiedad de Jijona. (Anotación letra A, prorrogada por la K.)

Valorada en 18.500.000 pesetas.

Inmuebles propiedad de don Ramón Climent Gisbert (documento nacional de identidad número 21.561.197) y doña Emilia García García (documento nacional de identidad número 21.560.506):

1.º Una casa sita en Ibi, calle de San José, sin número, compuesta de planta baja, corral o patio descubierto, con una superficie total de 308,10 metros cuadrados, y el edificio de 150 metros cuadrados. Inscrita al tomo 878, libro 216, folio 209, finca registral número 4.639 del Registro de la Propiedad de Jijona. (Anotación letra A, prorrogada por la H.)

Valorada en 10.500.000 pesetas.

2.º Urbana. Número 27. Apartamento número 18 del tipo A, sito en planta 2.ª izquierda de los llamados apartamentos «Azor», edificio número 3 de la Pla de San Juan de Alicante, con una superficie de 48,71 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 944, libro 90 de la sección primera, folio 196, finca registral número 5.214 del Registro de la Propiedad número 4 de Alicante.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Inmuebles propiedad de don José Climent Gisbert (documento nacional de identidad número 21.561.252) y doña Ana María Valls Serra (documento nacional de identidad número 21.561.345):

1.º Vivienda 2.º piso derecha, de la casa sita en Ibi, calle Doctor Waksman, sin número, con una superficie de 123,40 metros cuadrados. Inscrita al tomo 878, libro 216, folio 207, finca registral número 8.134 del Registro de la Propiedad de Jijona. (Anotación letra A, prorrogada por la H.)

Valorada en 13.500.000 pesetas.

2.º Local comercial en la planta baja de la casa sita en Ibi, calle Doctor Waksman, sin número, con una superficie de 25,55 metros cuadrados. Inscrita al tomo 878, libro 216, folio 208, finca registral número 8.128 del Registro de la Propiedad de Jijona. (Anotación letra A, prorrogada por la H.)

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 16 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—18.452.

ALZIRA

Edicto

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Alzira (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de judicial sumario número 254198-S, en los que se anuncia por medio del presente edicto, la venta, en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, de la finca hipotecada que se relaciona a continuación:

Finca rústica.—1 hanegada y 10 brazas, igual a 8 áreas 69 centiáreas 88 decímetros cuadrados, de tierra regadío en parte plantada de limoneros, con riego de agua elevada, en término de Alzira, partida La Coma o Tisneres; en su interior existe una casa compuesta de planta baja, cuadra, pajar, pozo y corral cerrado, que ocupa una superficie de 244 metros cuadrados, de los que 110 metros cuadrados corresponden a la edificación y el resto al expresado corral; lindante: Por norte, camino de San Bernabé;

sur y este, tierras de doña Gracia María Ferrandis Estruch, y oeste, don Salvador Sanjuán Suárez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.614, libro 545, folio 164, finca número 14.864, inscripción duodécima.

Tasada en 8.236.200 pesetas.

La primera subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado, sito en la ronda de Algemesí, sin número, segunda planta, Sección Civil de Alzira (Valencia), el próximo día 7 de junio de 2000, a las diez treinta horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—El bien sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, cantidad que corresponde a la reseñada anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 4355/000011 810254/98, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, los que serán abiertos en el acto del remate una vez publicada la mejor oferta, debiendo depositarse en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el resguardo a que se refiere el punto anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de las fincas sacada a subasta se encuentran de manifiesto, únicamente, los viernes, de diez a trece horas, en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en ella, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, aceptando como bastante la titulación, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el mismo lugar y la audiencia del próximo día 5 de julio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo, y debiendo, en este caso, los licitadores consignar un 50 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar y la audiencia del próximo día 20 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, y debiendo, en este caso, los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse las subastas en los días indicados, se efectuarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirva el presente de citación en forma a los demandados, en caso de no poder practicarse de forma personal.

Y para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado», al superar los 5.000.000 de pesetas, expido el presente.

Alzira, 19 de febrero de 2000.—El Secretario.—17.640.

ARACENA

Edicto

Doña Marina del Río Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aracena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 140/99,

a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Nogales García, contra «Aratrad, Sociedad Limitada», con domicilio social en Aracena, en calle Santa Teresa, número 7, 2.º B, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se reseñará.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Noria, número 10, de Aracena, el próximo día 29 de mayo de 2000, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 18.751.500 pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de junio de 2000, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera. Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el próximo día 24 de julio de 2000, a las once horas de su mañana, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado.

Finca subastada

Urbana. Número 38, local comercial situado en planta baja del edificio. Inscrita al tomo 1.271, libro 132, folio 225, finca 7.958.

Aracena, 22 de marzo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—18.455.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montserrat Navarro Guerrero, Secretaria de Primera Instancia número 6 de Arenys de Mar y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 155/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Construcciones Juan Alcázar, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Pons Ribot, contra don Juan Edo Pruja, representado por la Procuradora señora Portulas Comelat, en reclamación de 17.900.000 pesetas de principal, más 794.104 pesetas de gastos de protesto y más 3.580.000 pesetas, fijadas prudencialmente para intereses y costa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0530, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Departamento número 15. Vivienda en planta segunda o piso segundo, puerta tercera del edificio sito en esta villa, calle Sant Gabriel, número 49, escalera B; consta de varias dependencias y servicios y ocupa una superficie de 63 metros cuadrados. Dicha vivienda tiene un terrado superior que se constituye como anejo inseparable de la misma, de 63 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la calle San Gabriel, con dicha calle; derecha, entrando, con sucesores de doña Esperanza Fortuny; izquierda, entrando, en proyección vertical con patio de manzana, y fondo, en proyección vertical con rambla de Pare Fita, 74, 76. Finca número 9.489. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 1.487, libro 158, folio 62. Valorada en 17.668.923 pesetas.

2. Urbana. Departamento número 12. Vivienda en planta primera o piso puerta tercera del edificio sito en esta villa, calle Sant Gabriel, número 49, escalera B, consta de diversas dependencias y servicios; ocupa una superficie de 59 metros cuadrados. Dicha vivienda tiene el uso exclusivo de una terraza interior de 30 metros cuadrados, de acuerdo con lo establecido en la constitución de la servidumbre, en escritura otorgada ante el Notario don Segismundo Verdagué Gómez, el 26 de abril de 1989. Linda: Tomando como frente la calle San Gabriel, con vivienda en su misma planta y escalera, puerta segunda; derecha, entrando, con sucesores de doña Esperanza Fortuny; izquierda, entrando, en proyección vertical, con patio de manzana, y fondo, con edificio rambla Pare Fita, 74, 76. Finca número 9.483. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 1.487, libro 158, folio 53. Valorada en 13.107.773 pesetas.

3. Unas treinta y cinco noventa partes de la finca urbana, finca número 1, planta sótano, local comercial destinado a albergar 24 plazas de aparcamiento y 17 trasteros del edificio sito en esta villa, con frente principal a la calle de Vallgorgina, sin número, por la que tiene su entrada, denominado bloque D. Tiene una superficie de 600 metros 22 decímetros cuadrados. Tiene su acceso a través de la rampa y del garaje del edificio contiguo situado en la esquina de las calles Vallgorgina y Pompeu Fabra y denominada bloque C, teniendo su comienzo dicha rampa en la calle Pompeu Fabra. Linda: Al frente, con el departamento número 1 del bloque C de la misma calle; a la derecha, entrando,

con subsuelo de la calle Vallgorgina; al fondo, con subsuelo de la Riera Pare Fita, y a la izquierda, con finca de «Bem, Sociedad Anónima», finca número 8.039. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 1.285, libro 113, folio 55. Valorada en 1.150.179 pesetas.

Arenys de Mar, 22 de marzo de 2000.—La Secretaría judicial.—17.732.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arganda,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 125/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Luque Ajenjo y doña María del Pilar López Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de julio de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno en término de Villar del Olmo, urbanización «Eurovillas», situada en el número 83 de la calle número 8. Inscrita en el

Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, en el tomo 3.518, libro 51 de Villar del Olmo, folio 181, finca número 4.691, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 27.450.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 24 de marzo de 2000.—La Secretaria.—17.711.

BADAJOZ

Edicto

Don Jesús María Gómez Flores, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 366/98, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Rafael Antonio Macías Chico y don Emilio Gálvez Gil, contra don Fernando Caro Borrego y «Produca, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0329/0000/15/0366/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Solar en la calle Principal de Palos, sin número, de Badajoz, de forma irregular trapezoidal, con una superficie registral de 873 metros cuadrados y con superficie medida en plano parcelario y catastral de 1.007 metros cuadrados. Linda: Al norte, sur y este, con finca de don Antonio Sáez Rodríguez, y oeste, con finca de doña María de la Paz y don Pedro Román.